

## Se descubre una gran fábrica de licores. - El accidente sufrido por sus propietarios. Mueren asfixiados

Bogotá, 2.  
Diario  
Pereira.

Desde hace ya mucho tiempo las autoridades se habían dado cuenta de que un gran contrabando de licores venía defraudando las rentas departamentales de Cundinamarca, pero ningún indicio seguro les había proporcionado el medio preciso para remediarlo.

Ayer, cerca a Fusagasugá aparecieron asfixiados cuatro individuos, hecho éste que dió luz a las autoridades que extrañadas pudieron constatar que los desaparecidos eran nada menos que los misteriosos defraudadores de las rentas.

Tras minuciosas requisas se logró comprobar que los suje-

tos en cuestión tenían, desde hacía mucho tiempo, una gran fábrica de licores y con su producción defraudaban constantemente a las rentas, burlando con sin igual habilidad a la guardia encargada del control y seguridad de la misma.

Solo el haberse dormido sin antes dejar debidamente apagados los hornos empleados para la fabricación de sus productos, ocasionándose el envenenamiento de los contrabandistas, dio margen a que las autoridades remediaran, sin pensarlo, el gran daño que sufría el tesoro del departamento.

Este acontecimiento ha causado gran sensación, pues no es de los más comunes conocidos hasta ahora en esta clase de licores.

## La comisión de control limita los gastos de las familias colombianas residentes en el exterior

Bogotá 2.  
Diario. - Pereira.

La comisión de control sobre operaciones de cambio ha expedido el decreto más sensacional de cuantos haya sellado con su firma el señor Presidente de la República en los últimos días.

Dicho decreto limita el monto a que pueden ascender los gastos de las familias colombianas residentes en los países extranjeros, y solo excluye a

los diplomáticos, consulares y fiscales de la nación. La limitación ha quedado en la forma siguiente: El jefe de la familia puede gastar hasta la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales; la esposa ciento cincuenta pesos; los hijos de a cien pesos cada uno. Los estudiantes podrán disponer de ciento veinte pesos cuando cursen literatura y ciento cincuenta al empezar su carrera universitaria. Quienes menesten más por tratamientos médicos, compromisos anteriores de suma urgencia, estudios científicos u otras causas de fuerza mayor debidamente justificadas ante la comisión, los interesados tienen derecho a solicitar de ésta decreto el aumento.

Ha causado gran sensación este decreto, curioso, sensacional y preciso en estos momentos en que todo tiende a una reacción salvadora.

-PERLA DEL OTUN, en bebidas «La única».



DR. JORGE GARTNER DE LA CUESTA

quien procedente de Bogotá, tomará de nuevo las riendas del Gobierno de Caldas.

Las declaraciones hechas en la capital sobre su desventurado gobierno en esta sección del país, hace creer que sobre las mesas de las diferentes secretarías encontrará la renuncia de su gabinete.

Amanecerá y veremos...

## En Capitanejo no faltan capitanes trágicos

Bogotá 2.  
Noticias urgentes llegadas de Capitanejo anuncian que se ha registrado un violento choque político entre las diversas corrientes políticas, a las cuales no faltan jefes bárbaros que ordenen y dirijan sus instintos de exterminio y tragedia. Del choque resultó un muerto y varios heridos.

Este nuevo encuentro hace temer graves acontecimientos para el próximo domingo, día de elecciones en dicha población.

El Ministerio de la Guerra ha enviado tropas a todos los lugares que ofrezcan mayor peligro durante ese día.

## CIENTOS DE PERSONAS

Han abierto una CUENTA DE AHORROS

en el

**Banco de Colombia**

Tráiganos sus ahorros hoy mismo.

“Ahorrar es progresar”

## Hacia falta un Procurador como este



DR. CLODOMIRO RAMIREZ

Bogotá 23.

Fiscales Tribunales Superiores Municipales, República. Tiene conocimiento este despacho de que en algunos lugares del país se manejan con deplorable descuido, por lo menos, los bienes pertenecientes a la nación y que allí se encuentran situados.

Es mi deber velar por que tales bienes no sufran detrimento, y por lo tanto ruego a Uds, como agentes del Ministerio Público subordinados a esta Procuraduría se sirvan fiscalizar de una manera continua el manejo de tales bienes y darme cuenta inmediata de las irregularidades que encuentren y del descuido que observen de parte de los funcionarios a quienes tal mane-

jo les está encomendado.

Sirvanse hacer conocer esta circular para que los particulares puedan prestar su ayuda en la fiscalización de esos bienes que son del común, denunciando los hechos que ellos conozcan. Si en todo tiempo se hace necesaria la preocupación de los asociados por la conservación de los bienes nacionales que son patrimonio de todos los colombianos, hoy cuando la nación atraviesa tan grave crisis fiscal y el gobierno se preocupa por resolverla es absolutamente indeclinable el deber que tenemos de velar por que ese patrimonio no sufra menoscabo por negligencia o por fines proditorios de quienes por cualquier motivo manejan las partes de él.

Servidor,

CLODOMIRO RAMIREZ.

## Galvis Galvis, probable Ministro de Guerra

Bogotá 2.

Con muchísima insistencia se asegura que dentro de poco se firmará el decreto por el cual se nombra como sucesor del doctor Carlos A. Urueta, en el Ministerio de la Guerra, al eminente liberal y Director de la “Vanguardia Liberal” doctor Alejandro Galvis Galvis. En todos los círculos políticos reina gran animación por esta noticia.

CHARRIA. -Corresponsal

## Ko Kana

-Llame usted al teléfono 2-3 2 y pídale a Camilo Gutiérrez un frasco de Sal de Frutas “FRANCESA” para regularizar las funciones del estómago y del hígado.

## Gran Oportunidad!

Estamos terminando nuestras existencias de

RANCHO sin alteración de precios, no obstante

las prohibiciones y fuertes gravámenes del Gobierno.

**PROVEASE CON TIEMPO**

Alfonso Mejía M. & Cía. - Pereira. - Teléfono 8-0-0

## La Farmacia y Droguería de JORGE GARCES B.

DE CALI

avisa al público que acaba de abrir en esta ciudad la Sucursal N° 3 en la esquina Sur Este de la plaza de Bolívar casa de don Jesús Cano M

El despacho de fórmulas está al cuidado de farmacéuticos licenciados, ofreciendo absoluta garantía. Ventas al detal y al por mayor a los mismos precios de la casa principal.

Dirección telegráfica: **ENGAR**; teléfono: 7-6-7.

KoK-ana

**Gregorio Giraldo García**

A B O G A D O

Ha trasladado su oficina a la calle 19. Cerca al Tribunal

Recibe asuntos civiles, criminales y administrativos.

TELEFONO 3-0-5.

**Aviso importante**

Quien quiera adquirir una buena casa de habitación en la ciudad, puede entenderse con **Abraham López T.**

quien la entrega a cambio de la construcción de otra en la finca de su propiedad. Magníficas condiciones. Local, frente a don Valerio Salazar, Parque de la Libertad.

D R.

**Giovanni Di-Zitti**

INGENIERO

Deslindes, Mensuras, Planos, Particiones y todo trabajo referente al ramo de Ingeniería.

**HOTEL HISPANO**

Marsella

Situado en la Plaza, el mejor de la ciudad, ofrece a usted toda clase de comodidades.

VISITELO

Allí mismo: Magníficas pescebreras.

DOCTOR **EDUARDO ARIAS SUAREZ**

CIRUJANO DENTISTA

Con estudios en Bogotá y Paris, ha abierto su gabinete Electro-Dental en los altos de la casa de don Juan de Dios Mejía, junto al Café Rivoli. TELEFONO N° 7-9-0

Ko-Kana

**EFRAIN ARIAS A.**

Ingeniero Electricista y Mecánico.

CATORCE AÑOS de práctica y DOS DIPLOMAS que acreditan sus conocimientos técnicos.

ESPECIALIDAD: En electricidad y mecánica, lo que usted ordene.

LOS DIPLOMAS. Puede usted verlos en las vitrinas de la Tipografía Moderna.

**El Banco de la República**

Extiende cheques y giros Telegráficos sobre todas sus oficinas en el país

SIN COBRAR COMISION

19 de Julio

**CUPON**

19 de Obre.

Por arreglo especial hecho con las casas comerciales cuyos anuncios aparecen en este cuadro EL DIARIO, ofrece a sus lectores por el término de dos meses este CUPON, el cual al ser presentado al almacén anunciante, obtendrá una rebaja de un 5 por ciento en la compra que se haga siempre que sea del artículo anunciado en seguida.

- Cupón de cambio -

**Industrias Nacionales**

Próximamente se abrirá en la **FOTOGRAFIA VELASQUEZ** Una casa especialista en ampliaciones pagadas por cuotas semanales. TELEFONO 2-4-7.

- Cupón de cambio -

**Café "Pompeya" EL MEJOR**

Pídale en todas partes y con la presentación de este Cupón obtendrá 3 centavos de rebaja en cada media libra

- Cupón de cambio

**Marfranco** Se encarga de la construcción de toda clase de muebles a los mejores precios de la plaza. Se cambian muebles. CONSTRUCCIONES: Celotex, para divisiones, cielos etc. Arredamientos, administración y venta de propiedades, Agencia "MARCO FRANCO" Telégrafo "Mrfranco" Teléfono 4-9-7 Calle 19.-Números 176 y 178

- Cupón de cambio -

**Colchonería Pereira**

Trabajo especial con cerda y lana. Teléfono 249.



En el café, lea **"El Diario"**

**Sobe Deportes**

Pereira, septiembre 25 de 1931.

Señor Presidente del "Granada Foot Ball Club", E. L. C.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de referirnos a su muy apreciada del 21 de los corrientes, de la cual hemos tomado muy atenta nota. Nos permitimos comunicarle que dicha nota fue puesta en consideración de los socios del "TRECE" en sesión de ayer, quienes dispusieron lo siguiente:

...Contéstesele al "Granada Foot-Ball Club" que el "Trece" tiene muchísimo gusto en aceptarles la partida que nos proponen, ya que con ello redundamos en beneficio del espíritu deportivo que entre nosotros es muy poco y además porque nuestro lema ha sido siempre el aceptar toda partida que se nos proponga, desde que no haya obstáculos imposibles de remediar.

Comuníqueseles además que hemos visto de muy buen grado, y lo cual no podemos menos, de aplaudir, el gesto de bondad que proponen en su apreciable carta, dando el producido de la partida como beneficio a los PORTEROS de ambos Equipos, quienes son personas pobres y a quienes les aprovechará inmensamente ese dinero. Además

quiere el "TRECE" que dicha partida se verique el Domingo inmediatamente después al de las elecciones, teniendo en cuenta eso sí, que si viene el "CALDAS" de Manizales en esa fecha, tendremos que posponer la partida para otro día. De conformidad con lo anterior, sírvase tener muy en cuenta las consideraciones de nuestro Team, quien siempre ha contribuido y contribuirá al desarrollo del deporte, ya que apenas nos estamos dando cuenta de las grandes ventajas que él nos trae.

Ahora sólo réstanos felicitar al gallardo equipo del cual es Ud. digno Presidente por la buena organización y entusiasmo que le están prestando actualmente y les auguramos un buen éxito en todos los encuentros que verifiquen.

Sin más por el momento y siempre en espera de sus gratas órdenes para cumplirlas gustosos, me suscribo de Ud. Attos. Ss. Ss. y amigos

"TRECE FOOT-BALL CLUB" Jaime Angel R., Secretario.

**"Granada FootBall Club"** Pereira, septiembre 30 de 1931.

Señor Presidente del "Trece Foot-Ball Club" E. L. C. Muy señor nuestro:

Tengo el gusto de manifestarle que obra en nuestro poder la contestación que el "TRECE" dió a nuestra nota del 21 de los corrientes y según lo contenido en ella, no podemos menos de manifestarle que el "GRANADA" no esperaba menos de un Equipo del que tan gallardamente es Ud. tan digno Presidente, por lo tanto creemos un deber de nuestra parte el notificarle que aceptamos muy gustosos las condiciones en lo que se refiere a la fecha de la partida.

En cuanto al gesto de bondad que Uds. aluden, debo decirle que sólo nos ha guiado nuestro espíritu verdaderamente deportivo y humano pues precisamente en el deporte es donde la juventud debe saber apreciar, sin distinción de razas, cuando un compañero nuestro nos necesita, y no hacer del deporte, blanco de los antagonismos personales como he podido apreciar que hacen ciertos elementos, que se dicen o se creen deportistas.

Sin más por el momento y esperando sea esta partida un verdadero lazo de confraternidad deportiva, me suscribo muy atentamente de Ud.

Jose M. Brú, Secretario.

**Importantes noticias sobre café**

Bogotá, septiembre 30 de 1931. Bancolomb. Pereira.

Cable introducido New York once y media anuncia nueva alza seis puntos opciones Brasil, alza oferta café Manizales un cuarto dice Brasil ha delegado Banco Brasil Control cambios desarrollo medidas similares toda Colombia. Federacafé.

Bogotá, septiembre 30 de 1931. Bancolomb. Pereira.

Federación hase ocupado activamente todo lo relacionado con industria cafetera actual emergencia, especialmente lo referente control exportaciones. Virtud declaración terminante hizo Ministro Industrias ante Comité Cafetero Nacional, podemos informarles proyectada reglamentación exportación café. Tratamos asunto queda prontamente definido concediéndose participación Federación en comisión control. Rogámosle publicar. Federacafé.

Bogotá, octubre 1 de 1931. Bancolomb. Pereira.

Gobierno Nacional mediante proyecto ley presentado ayer senado ministro Relaciones Exteriores ha acogido definitivamente política comercial encaminada obtener rebajas impuestos café países europeos preconizada último congreso cafetero, defendida insistentemente gerente Federación. Esto permitirá mayores resultados misión saldra próximamente Europa encargada propaganda y comercio café colombiano. Federacafé.

-Para regularizar las funciones del estómago y del hígado Sal de frutas "FRANCESA". Donde Jorge Gutiérrez A.

EDITORIALES

El respeto religioso

Una de las muletillas con que los señores conservadores quieren atrapar votos y conquistar adhesiones para sus listas, es la muy gastada y desacreditada del problema religioso, pregonando —sin rubor alguno— que el liberalismo persigue a la iglesia y ataca a sus ministros. Tal imbecilidad que por explotada debería ya estar legada al olvido, todavía se está predicando entre nosotros sin ningún recato. Ya vimos por allí una circular emanada del Directorio Conservador y dirigida de manera misteriosa a sus copartidarios, en la cual les manifiesta la necesidad suma que tienen de ganar las elecciones el domingo próximo, por que de lo contrario "la ola liberal" acabará con la religión, con sus templos y con sus ministros.

Seguramente que el país no ha contemplado durante toda su vida civil un periodo de más respeto y de mayor acatamiento a la religión católica, que éste en el cual ha presidido a Colombia el Dr. Olaya Herrera. Los sacerdotes gozan de mayores garantías que antes y la mejor ventaja que han conquistado es que el gobierno ya no los tiene como trampolín electoral, para ir sobre ellos al triunfo, sabido de todos como lo es, que el párroco ejerce en los pueblos una verdadera supremacía en cuestiones espirituales, muy fáciles de mezclar con votaciones y con fraudes....

Y si en alguna parte el liberalismo respeta y acata al clero, eso es en Pereira, en donde no hemos tenido hasta hoy ni la menor molestia con los ciudadanos españoles que regentan nuestra parroquia y que dentro de su zona se merecen todas las consideraciones y todo el respeto a que son acreedores, quienes conquistan estos derechos. De dónde, pues, viene ahora el mimeógrafo conservador con semejante desplante, solamente por hacer una política desacreditada y ya en desuso? Ojalá que ese partido que se precia de ser religioso y de atacar siempre los postulados de la Iglesia de Cristo, se desenmascarara y dijera a los cuatro vientos su verdad fundamental: Explotar a los sacerdotes, poner el santo nombre de una institución espiritual como trapeo en donde se hagan maromas inhonestas y amenazar a los feligreses de menos espíritu y de menos comprensión con las penas eternas —que luego algunos sacerdotes confirman— si esos pobres hombrillos de corto alcance mental, no contribuyen con sus votos a la exaltación de ciertos y determinados pajarracos de la tribu grosera de los caciques.

Nosotros, puede, que nos mantengamos con respecto al clero dentro de un verdadero ambiente político que no puede ser el de esa institución, pero sobre bases de respeto mutuo y dándoles hasta las menores garantías, para nada se les busca a la hora de las maromas del partidismo.... en primer lugar por que el partido liberal no sabe de maromas y en segundo, por que el respeto que tiene hacia los ministros de una religión que se dice de amor y de paz, le cohiben para estas ridículas hazañas.

De modo, pues, que el comité conservador en esta vez ha estado descarrilado y ha tocado la tecla que no era. El liberalismo es un partido católico y como gobierno que es hoy, ampara, protege y acata la religión de Cristo, aun cuando los señores conservadores pretendan monopolizarla para ellos.

De gran Importancia para el comercio y público en general.

El Administrador del F. C. Nacaderos-Armenia avisa al público que, desde el veinte de los corrientes en adelante se harán aforos directos de sus estaciones a las del F. C. de Caldas.

Pereira, septiembre 19 de 1931.

Día a Día

Lo que dice la "Patria"

Ese periódico de Manizales, que deshonra a la patria, llamándose así, le ha dado por intranquilizar al gobierno y a la ciudadanía manizaleña, con unas noticias despampanantes relacionadas con Pereira. A todo el mundo le consta que en esta ciudad reina la mayor tranquilidad, que las gentes se preparan con todo entusiasmo para votar por las listas respectivas de sus gustos, pero de ahí a ese tonto estado en que nos pone "La Patria" hay una diferencia enorme. Considerar que por las calles limpias y aireadas de Pereira no pueda transitar un ciudadano por temor de que pueda ser asesinado es una necedad, hoy en día, cuando tenemos autoridades que defienden y que amparan la vida de todos los asociados.

Hubo una época —hace casi un año— cuando estuvo la vida de un ciudadano correcto a punto de perderse en manos de ciertos sujetos que salieron a la vuelta de una esquina con ánimo de asesinarlo, pero eso fue bajo otras autoridades y en otro régimen. Hoy las cosas han variado muchísimo y nosotros podemos asegurarle a "La Patria" que no hay mayor peligro de que fulano vaya a ser decapitado a la vuelta de una esquina. Como lo decimos antes, eso fue hace un año. Hoy ya no hay peligro... Tenemos otro Alcalde. Uno que administra justicia.

Deje el papel godo de Manizales su propaganda estúpida en contra de Pereira, que esta ciudad no se conmueve con la opinión rastrera que cotidianamente da en esas páginas un sujeto de maloliente vida, a quien ya han desnudado moralmente en esta ciudad.

Preocúpese más bien de los problemas económicos que atañen directamente a la empresa —ya lo de la quiebra es un hecho— y déjenos tranquilos a los pereiranos, que aquí no han pesado en asesinar a nadie.

Ko-Kana

Al triunfo liberal

No admite duda el triunfo que se espera en la próxima jornada del 4 de octubre. El liberalismo de Pereira sabrá demostrar su pujanza singular y arrasar las fortalezas enemigas con civismo y cordura.

Todo es indicio de realidades; todo detalle encarna la idea definitiva de vencer. Sí, vencer con armas nobles y procurar después de librar la jornada hacer la poda necesaria para que las entidades políticas y sociales marchen al unísono dentro de una vida armonizada que derrame sus beneficios a la familia pereirana.

El próximo domingo la plaza de Bolívar estará colmada de soldados briosos y listos para velar por los intereses de la causa liberal. Grandes tropes de caballerías adornarán las calles y mercados liendo

las guirnaldas del vencedor.

El campesino, el obrero, el industrial, el intelectual, sentirán en ese día único en las páginas de la historia política de la ciudad, la dulce emoción que paraliza el sentido, adormece las ideas y lleva a la posesión de aquello que en un momento de desidia dejamos perder para entregarlo en manos del conservatismo, partido que tuvo poca vida de gobierno, debido a sus enormes destinos y escasos en el manejo de los bienes nacionales.

Cada detalle nos trae una dulce y embriagadora conclusión. Que bellamente se desliza la vida cuando ve uno desagravarse todo un cúmulo de afectos e impresiones que nacieron para nunca morir. Ha llegado el momento de la cristalización; permitamos que la evolución natural se aposente en todos los rincones de la tierra colombiana y entonemos orgullosos los cánticos de la victoria.

Vencer es la consigna redentora. Iremos a la urna donde palpitará nuestro triunfo idealista, así como palpita, lleno de vida, el pollo dentro de la cáscara del huevo.

Después vendrán días de bonanza y de tranquilidad y entonces movidos por el interés que es efeción que conmueve el alma, nos señalará derroteros adecuados para proseguir la ruta incansables amparados por el escudo liberal, rojo como esta tierra grande y noble, propicia para toda clase de renovaciones espirituales.

D.

Por las industrias nacionales

Bogotá 28 de septiembre de 1931.

Excelentísimo señor Presidente de la República Dr. Enrique Olaya Herrera.

E. S. D.

La Federación Nacional de Fabricantes y Productores se complace en felicitar efusivamente, en su propio nombre y en el de todos los industriales del país, al excelentísimo señor Presidente de la República Dr. Enrique Olaya Herrera, al señor Ministro de Hacienda y Crédito público y a las entidades que han intervenido en la expedición del Decreto Ejecutivo No. 1706 de fecha de ayer en desarrollo de la ley 99 de este año, por la cual se prohíbe la importación de algunas mercancías y se modifican los derechos de aduana para otras, porque con la medida que acaba de dictarse, las industrias nacionales reciben un impulso vigoroso; porque con ella se mejora considerablemente la economía nacional; porque con ella se asegura la existencia y se fundamenta la prosperidad

de nuestra primera institución de crédito; porque con ella se combaten eficazmente el lujo y la frivolidad; porque con ella se fomenta el desarrollo de un bien entendido nacionalismo y finalmente porque con ella se ampara el trabajo de los colombianos.

La Federación veía complacida, como un acto de justicia y de verdadera conveniencia pública, el que algunos interesantes artículos de producción nacional que merecen una protección nacional decidida y que se omitieron en el decreto No. 1706 fueran considerados por el gobierno para el efecto de incluirlos en la lista de los que han de recibir el apoyo del Estado.

Los principales de estos artículos son:

Los de la Industria de curtidos; los de la quinta agrupación de la tarifa de aduanas que comprende las artes gráficas; los de la décima agrupación que comprende la vidriería y cuyos numerajes 6.5, 611 y 612 fueron omitidos y algunos más que se indicarán y que son en la Exposición Nacional objeto de muy justa admiración.

Federación Nacional de Fabricantes y Productores.

Presidente, Victor M. Salazar  
Secretario General, Luis Vélez Marulanda

La Federación Nacional de Fabricantes y Productores a los industriales del país

La Federación Nacional de Fabricantes y Productores en vista del decreto No. 1706 del gobierno nacional, en desarrollo de la ley 99 del presente año, excitada de manera encarecida a todos los industriales y productores del país a que intensifiquen el desarrollo de sus industrias, mejoren en cuanto sea posible la calidad de sus productos, sostengan su precios actuales en todas sus manufacturas y rebajen aquellos que permitan tan benéfica medida.

Es de advertir que, como consecuencia del decreto mencionado, será necesario aumentar considerablemente la producción nacional, lo que permitirá reducir en forma sensible la mayor parte de los precios actuales, ya que una mayor producción implica un descenso relativo en el costo de fabricación.

En todo caso la Federación estima que a las medidas del gobierno encaminadas a proteger las industrias y los trabajos nacionales, los fabricantes y productores deben corresponder reduciendo el precio de sus artículos para alejar hasta la sospecha de que se pretende abusar de la protección.

Federación Nacional de Fabricantes y Productores

DE NUESTRAS OFICINAS ha desaparecido una colección empastada de "La Niñez", periódico infantil que vio la luz en Bogotá.

Encarecidamente rogamos al amigo que lo haya tomado sin la correspondiente autorización, volverlo a nuestro poder. No queremos repetir este aviso con nombre propio.

¡UN ALERTA!

EL COMERCIANTE que solo vende de CONTADO, puede vender más BARATO; por eso visite siempre el almacén de JOSE CORTES R, que tiene el mejor surtido de la plaza, con precios muy bajos, fijos y de CONTADO. Acaba de recibir, entre otras muchas cosas: MEDIAS HOLEPROOF, calidad 2200, gran surtido en CORSEES y PAJAS para señora; gasas accesoradas en pintas de gran novedad, boinas de falpa; extenso surtido en carter, bolsos y carteras. NUEVA REBAJA de precios en CRESPONES de seda. Nuestra línea en artículos para NIÑOS es extensa; lo mismo que en artículos para caballeros. Llame al teléfono número 3-5. Almacén situado en la segunda cuadra de la calle real.

# SERVICIO RAPIDOL



Aceite para la lubricación de reguladores, Motores, Dinamos de alta velocidad, Transformadores, Maquinas de Hielo, Turbinas hidráulicas, Generadores grandes, Transmisiones industriales, Lubricadores de gota contable, Motores de combustión y lubricación por salpique, Cilindros a vapor.

CAMIONES, AUTOMOVILES, LANCHAS Y TRACTORES

Grasas para chumaceras de esfera y anillos. Para copas de grasa y resortes y para lubricación de maquinarias en general.

Los vende: **LUBIN MAZUERA** BOMBA DE LA ESTACION

## De oportunidad

un motor marca General Electric de 50 caballos con sus transformadores y todos sus accesorios sin uso,

POR PRECIO MUY BAJO

**Alberto Lotero**

Calle 19. Teléfono No. 6-2-5.

Oficina de La Harinera.

Muy pronto **"Mogolla"**

Bulto de 100 libras a \$ 2,50

## Señora:

PARA LOS ALGOS DE SUS VISITAS USTED SOLO TIENE QUE LLAMAR

A

**"El Alcazar"**

TELEFONO 7-8-7

- Llame al teléfono 2-1-5 que es el teléfono de José Calad G., y pida un frasco de Sal de Frutas "FRANCESA" para la digestión.

- Encima de las comidas nada mejor que la Sal de Frutas "FRANCESA", pida hoy mismo un frasco a la Farmacia Nueva de Joaquín Castaña.

## Los hombres de ayer

General Tulio Varón.

Por Gonzalo París Lozano

¡Trágica muerte la suya! No se si fue aquello un sueño o si en realidad lo contemplaron mis ojos y fue teatro del triste acontecimiento la pacífica Ibagué.

Hacia las once del día escuchábase por todas las calles el sonido marcial de la corneta, que tocaba *general*. Confundidas con pelotones de soldados que marchaban a defender, tras las trincheras, las entradas de la ciudad, corrían en todas direcciones las gentes del campo, venidas al mercado. Por la puerta del edificio que Santander destinara para colegio, salieron los regimientos acantonados en la plaza, hacia el lugar donde Tulio Varón tiroteaba las avanzadas del gobierno, "El Papayo", sitio en el cual, años atrás, las huestes liberales habían sido conducidas al desastre y en donde el mismo Varón había permanecido, cuando esa acción memorable, firme en su puesto de subalterno, bajo la granizada de balas, hasta que, muertos los unos, fugitivos los otros, quedó solo.

Al principio sólo se oía, aguzando mucho el oído, el traqueteo lejano e intermitente de fusiles que disparaban. Poco a poco, el combate se fue generalizando, y acercándose a la ciudad, a medida que arreciaba el tiroteo. Ya se peleaba en las calles; ya el fuego de la fusilería semejava, por lo nutrido, un solo disparo, continuo, colosal. Rasgaban el aire las notas vibrantes de la corneta y las balas pasaban silvando por encima de las casas. De pronto, ni un tiro más. Las gentes, asombradas, salen a la calle, una voz corre de boca en boca:

"¡Mataron a Tulio!"  
Con el cuerpo acribillado a balazos, había caído sobre el pavimento de piedra. Desangrado, todavía se agarraba de la pared queriendo levantarse y montar de nuevo en su mula. Un jefe conservador que pasaba por allí lo vio en el momento de rodar por tierra. Desmontóse, se acercó al héroe que agonizaba y, desenterrando largo machete quiso ultimarle.

- ¡No me mates! le dijo el moribundo.  
Y el jefe, generoso, guardó de nuevo el machete y se alejó.

Momentos después, la calle se vio invadida por una patrulla de soldados ebrios de furia. Un paisano, de los muchos que al principiar el

combate se habían enrolado en las tropas del gobierno, reconoció a Varón en el cuerpo ensangrentado que yacía inmóvil junto a una casa pajiza. Brilló en lo alto un machete. Las paredes quedaron salpicadas de sangre. Por el suelo saltaron pedazos de hueso maxilar.

Tulio Varón había muerto. Por toda la línea de batalla corrió, más ligera que una bala, la noticia. Sus soldados, cuyo empuje en esos momentos era incontenible, al verse sin jefe, huyeron a la desbandada. Ellos huían y los otros se apresuraban a ir a ver al muerto. Por eso se suspendió el combate bruscamente; por eso, cuando la lucha era más encarnizada, cesó de repente el fuego y no se oyó un disparo más. Eran las tres de la tarde.

No se había ocultado el sol, cuando del lugar donde Tulio Varón fue muerto, caminaba hacia a la plaza de la ciudad una muchedumbre armada que gritaba incansable y rugía con rabia feral. En medio de esta turba, enloquecida, borracha de venganza, iban cuatro hombres que sostenían los extremos de un trozo de gauda, del cual pendía, atado de los pies y de las manos, el cuerno desnudo de un hombre, chorreando sangre. Yo vi la orgía de aquellos bárbaros, cuando, llegados a la plaza, tiraron al suelo — frente a la habitación de su esposa — ese despojo humano, que luego, avergonzados, ocultaron en una casa *añija* del muerto y condujeron, a media noche, a un lote de tierra aledaño del cementerio católico y al cual, no se por qué, denominan *cementerio protestante*. Después, al que por allí pasaba, mostrándole, en medio de la grama y de las zarzas, un montón de ladrillos le decían: *la tumba de Tulio Varón*.

Tuve ocasión de conocer a Tulio Varón, pocos días antes de estallar la guerra. Fue una circunstancia bien dolorosa para mí y para los míos. Lo vi colocándolo en el ataúd a mi padre, cargándolo luego camino del cementerio.

Tulio Varón! Quién no lo conocía en aquellas tierras?

Su valor indomable, sus hazañas guerreras todo el mundo las celebraba. Las masas liberales lo seguían con entusiasmo, que rayaba a veces en delirio, y sus adversarios políticos no podían menos de respetarlo y estimarlo.

Su cabeza era redonda y fuerte; sus fisonomía presentaba perfiles de rara delicadeza, que hacían de él lo que suele llamarse un hombre bien parecido; sus ojos pequeños e inquietos, escondidos, avisors, bajo el arco prominente de pobladas cejas; los soles del llano habían curtido su piel, dándole cierto tinte cobrizo, y las faenas de la ganadería, las tareas de la campaña habían proporcionado a sus músculos notable desarrollo. En su arrogancia de atleta retratábase el temple varonil de aquella alma, la entereza de esa voluntad férrea, amablemente mezcladas de dulzura, con un discreto matiz de jovialidad. Porque si Tulio era un hombre de arrestos bélicos y se confundía con el león cuando, al frente de sus llaneros, se lanzaba a la carga, también era de una generosidad acuitada; tenía en su alma delicadezas exquisitas y gustaba de las alegres expansiones del llano; verificadas al són del tiple y la bandoia.

Fue valiente y fue bueno y fue también trabajador. Al suelo rebelde de aquellas regiones candentes arrancaba cosechas copiosas, y en sus dehesas los ganados se multiplicaban, merced a un cuidado paciente y llevado a cabo con inteligencia.

"La Rusia" e Ibagué dirán siempre a las generaciones venideras lo que fue su valor de soldado; conservará su familia la memoria de sus afectos, y los campos de "Doima" hablarán del hombre empuñado que, desgarrándose las entrañas, los hacía fecundar la semilla y lanzaba sus vacadas a que los hollasen.

El liberalismo de Ibagué le tributó un homenaje espléndido cuando sus huesos fueron desenterrados para conducirlos a la Sabana de Bogotá, donde se le inhumó con regia pompa en un pedazo de tierra libre.

Este periódico, al recordar hoy — aniversario de su muerte — al héroe y su sacrificio trágico, rinde un tributo de veneración a su memoria y revive un nombre más en la conciencia del partido.

De EL LIBERAL. — Cali.

Ko-Kana

Dr. Enrique Correa R.

MEDICO Y CIRUJANO

Obstetricia - Niños

Estudios especiales en París. Larga práctica en enfermedades tropicales.

Consultorio provisional - Farmacia Modelo - Teléfono 4-4-3 Carrera 8ª N.º 504-506.

# Declaratoria de quiebra

## Edicto

El Juez 2º del Circuito de Pereira,

### HACE SABER:

Que en la solicitud o demanda presentada por los señores doctores JORGE ROA MARTINEZ, LUIS EDUARDO OCHOA GUTIERREZ y FRANCISCO NIÑO TORRES, para que se declare el estado de quiebra de la casa comercial "R. ESCOBAR LINCE & Cia." (Almacén Americano), se dictó el auto que sigue:

"Juzgado 2º del Circuito. Pereira, Setiembre diez y ocho de mil novecientos treinta y uno. — VISTOS: Por medio de la demanda anterior fechada el quince del presente mes, los señores doctores Francisco Niño Torres, Jorge Roa Martínez y Luis Eduardo Ochoa Gutiérrez, solicitan que se declare en estado de quiebra a la sociedad regular colectiva de comercio denominada "R. Escobar Lince & Cia." [Almacén Americano], domiciliada en esta ciudad; que en consecuencia se declare formado juicio de concurso de acreedores a los bienes de la citada sociedad y que se hagan todas las demás declaraciones y se lleven a cabo las demás diligencias prescritas por la ley. Para resolver se tiene en cuenta lo siguiente:

**COMPETENCIA:** El suscriptor es competente para conocer de esta demanda de acuerdo con el Art. 158 del C. Judicial en armonía con el numeral tercero del Art. 113 de la misma obra, porque el domicilio de la sociedad demandada es Pereira.

**EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DEMANDADA:** La sociedad demandada existe con el carácter de sociedad regular colectiva de comercio según la escritura número 1.200 de fecha cinco de agosto de 1926, otorgada ante el Notario 19 de Pereira y que esta sociedad se halla en vigencia sin que haya sido disuelta de alguna manera, se comprueba con el certificado expedido por el secretario de la Cámara de Comercio de esta misma plaza, con fecha 7 del presente mes. (fs. 5). Acreditados los dos anteriores elementos, debe proceder a estudiarse si para el caso de que se trata, están cumplidos los requisitos que exige la ley para hacer una declaratoria de quiebra. Esa declaratoria de quiebra tiene lugar en dos casos: o por manifestación espontánea del deudor o a instancia de acreedor legítimo.

Para el caso que nos ocupa se presenta el segundo de tales postulados contemplado y reglamentado por el Art. 145 del C. de Comercio que dice: "Para providenciarse de la declaración de quiebra, a instancia de acreedor legítimo, sin que proceda la manifestación espontánea del quebrado, es indispensable que conste previamente, en debida forma, la cesación de pagos del deudor, por haberse denegado generalmente a satisfacer sus obligaciones vencidas, o bien por su fuga u ocultación, acompañada del cerramiento de sus escrituras y almacenes, sin haber dado persona que en su representación dirija sus dependencias y de evasión a sus obligaciones". El art. 121 del mismo C. de Comercio, dice: "Se considera en estado de quiebra a todo comerciante que sobresea en el pago corriente de sus obligaciones, y se halle en incapacidad actual y declarada

de cubrir las según el art. 476 del C. Penal (.....)".

Estudiadas las dos disposiciones que se dejan trascritas se llega a la conclusión que para hacer una declaratoria de quiebra se requieren dos requisitos esenciales. Primero: Que el comerciante haya cesado en el pago corriente de sus obligaciones; y Segundo: Que se halle en incapacidad actual y declarada de cubrir las. De allí que el Juzgado deba encastrar este estudio buscando la existencia de esos dos requisitos.

### PRIMER REQUISITO.

(Cesación de pagos)

Con las declaraciones de los señores Roberto Perea, Roberto Soto y Roberto González, se establece que los señores "R. Escobar Lince y Cia.", desde hace más de seis meses han cesado en el pago corriente de sus obligaciones, puesto que dichos señores, es decir, los testigos en su calidad de cobradores de créditos, han ido repetidas veces a las oficinas de la sociedad en persecución del pago de créditos no habiendo podido obtenerlos. Y como esos testigos, Perea, Soto y González, declaran de sus directas y propias percepciones y han dado la razón de su dicho hasta señalando concretamente las letras y créditos cobrados, es indudable que tales declaraciones hacen plena prueba en cuanto respecta a la prueba de la cesación de pagos. Por eso el suscrito avanza en el concepto de que este primer requisito está plenamente comprobado en estas diligencias.

### SEGUNDO REQUISITO

(Incapacidad actual y declarada de cumplir las obligaciones vencidas).

El balance presentado por los señores "R. Escobar Lince y Cia.", y los demás documentos que figuran de los folios 9 a 22 del expediente, dicen que el pasivo de dicha sociedad asciende a la suma de \$ 126.356,42, moneda legal; y el activo tal como lo presentan dichos señores llega a una suma igual. De tal forma que siendo ello así y teniendo en cuenta únicamente el balance no sería el caso de hacer prosperar una demanda sobre declaratoria de quiebra puesto que aparece que el activo y el pasivo guardan idénticas proporciones, es decir, que están equilibrados. Pero resulta lo siguiente: Los demandantes señores doctores Niño Torres, Roa Martínez y Ochoa Gutiérrez sometieron ese activo a un análisis pericial de tres peritos técnicos en contabilidad, los señores Natalio Arango, Ricardo Mejía Marulanda y J. Enrique Duque, mayores y vecinos de este Distrito; y como de ese análisis se deducen conclusiones perfectamente desfavorables a la situación de "R. Escobar Lince & Cia." — es necesario estudiar de una manera cuidadosa ese dictamen con el fin de poderle dar la fuerza probatoria a que haya lugar. Los peritos mencionados analizan cada uno de los renglones que componen el activo y dicen que a las cantidades correspondientes deben hacerse mermas o bajas que disminuyen considerablemente el resultado numérico del activo. En el renglón relativo a cuentas corrientes los peritos conceptúan que la suma de \$ 54.998,36 que aparece como monto total de ese renglón debe castigarse o mermarse con la suma de \$ 19.328,65 importe de saldos que los peritos estiman incobrables; y con diversos porcentajes que fluctúan entre el 20 y el 40 por

ciento que se acostumbra en el comercio tener en cuenta tratándose de cartera "no garantizada". En el renglón correspondiente a mercancías los peritos estiman que debe hacerse una baja del treinta por ciento. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, llegan los peritos a la conclusión de que en el balance o situación comercial actual de "R. Escobar Lince & Cia." hay un déficit por valor de 36.960,79. Lo que quiere decir que dicha sociedad está en imposibilidad declarada de cubrir su pasivo con un activo que es absolutamente inferior a él. Y como los peritos de que se ha hablado son personas reconocidas en el comercio de Pereira, de larga práctica en el manejo de cuestiones comerciales en su calidad de contadores, como dan razón exacta de su dicho, el Juzgado acepta plenamente ese dictamen para dar por establecida la prueba de este segundo requisito, relativo a la incapacidad actual y declarada en que se halla la sociedad "R. Escobar Lince & Cia." para cubrir sus obligaciones. Además, ante el suscrito Juez tiene necesariamente más fuerza y asumir más responsabilidad el dictamen pericial de tres peritos hecho bajo juramento ante un Juez competente, que un balance como el presentado por "R. Escobar Lince & Cia.", en papel incompetente, sin control oficial de ninguna especie y sin explicación alguna. Como lo insinúan los peritos es muy razonable pensar que una cartera comercial no puede estimarse en el precio nominal de ella, porque habrá desde luego, muchos créditos incobrables, otros de difícil cobro, otros perdidos, todo lo cual hace que sea justa la baja o merma de un porcentaje en la estimación de esa cartera. Esto en tiempos de una buena normalidad comercial.

Pero tratándose de tiempos como los que desventuradamente corren para el país, estas consideraciones se agravan en presencia de una situación casi de catastrofe como la que atraviesan todos los hombres negociantes del país.

Además hay que tener en cuenta para el caso que nos ocupa que la cartera relacionada por los señores "R. Escobar Lince & Cia." es una simple lista de deudores que no tienen por qué merecer entera fé al Juzgado siendo así que no se han presentado los créditos o demás documentos que valorizan esa cartera. Por otra parte, los doctores Niño Torres, Roa Martínez y Ochoa Gutiérrez han acompañado las letras y demás documentos en donde aparecen las obligaciones cuya efectividad persiguen. Salvo mejor concepto, estas son a grandes rasgos las conclusiones a que ha llegado el suscrito encargado de este despacho y por ello, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Declárase en estado de quiebra a la sociedad regular colectiva de comercio domiciliada en esta plaza denominada "R. Escobar Lince & Cia." [Almacén americano] constituida por la escritura pública No. 1.200 de fecha 5 de agosto de 1926 y reformada por la escritura No. 754 de 27 de abril de 1927, otorgadas ambas ante el Notario 10. de

**SEGUNDO:** Declárase en consecuencia formado juicio de concurso de acreedores a los bienes de la mencionada sociedad compuesta por sus socios colectivos señores Ricardo Escobar Lince, mayor y vecino de Bogotá, Aurelio Botero, veci-

no de Pereira, Antonio Patiño, vecino de Pereira, Pedro Lemus S, vecino de Obando y Joaquín Mejía, vecino de Cali, todos mayores de edad. Previénese a todos estos señores que tienen obligación legal de presentar dentro de seis días, (Art. 59 de la ley 40 de 1.907) las relaciones juradas y demás requisitos a que se refiere el art. 60 de la misma ley;

**TERCERO:** Decláranse embargados todos los bienes denunciados bajo juramento por los demandantes. Comuníquese este embargo a los registradores respectivos y procedase a la inmediata ocupación de los libros de cuentas, correspondencia, papeles, documentos de negocios y en general de todos los bienes de los concursados. [Ordinal 10. del art. 62 de la ley 40 de 1.907].

**CUARTO:** Nómbrase depositarios de los bienes embargados así: Para los bienes de Pereira al Sr. José Escobar Lince; para los de Obando al Sr. Epifanio Gaviria; para los de Cali al Sr. Dr. Antonio Atención; para los de la Virginia al Sr. Ricardo Tangarife;

**QUINTO:** Notifíquese el presente auto por medio de un edicto que durará fijado 30 días útiles en la secretaría del Juzgado que se agregará a los autos en la forma prevenida por el art. 62 de la ley 40 de 1.907 numeral 3º.

**SEXTO:** Publíquese este edicto por seis veces en uno o más periódicos con intervalos no menores de tres días y por carteles impresos en parajes públicos de este Municipio y en el local del Juzgado como lo ordena la ley;

**SEPTIMO:** Declárase que vencidos veinte días útiles contados desde la fecha en que se desfija el edicto a que se refieren los numerales anteriores, se presume de derecho notificado el auto sobre formación del concurso tanto a los acreedores como a los deudores;

**OCTAVO:** Vencidos los veinte días mencionados se señalará día para la junta general de acreedores;

**NOVENO:** Previénese que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la sociedad concursada sino al depositario o a los depositarios respectivos, bajo la pena de lo quedar exonerados de sus respectivas obligaciones los que hagan tales pagos o entregas a la sociedad concursada;

**DECIMO:** Decrétese la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la sociedad concursada. Comuníquese esta orden a los jefes de las oficinas telegráficas de Pereira, Obando, Cali y La Virginia, a los administradores de correos de las mismas y a los empresarios de correos particulares como el Expreso Tobón, agencia Ribón y Correo aéreo a efecto de que toda la correspondencia de la sociedad concursada sea entregada directamente a este Juzgado. (Art. 62, numeral 8º. y art. 70 de la ley 40 de 1907);

**ONCEAVO:** Procedase inmediatamente a la ocupación de los bienes de la sociedad concursada y a los libros de cuentas colectivos; d' sus libros d' cuentas de su correspondencia y de sus papeles de negocios. Esta ocupación se verificará directamente por el Juzgado respecto de los bienes situados en Pereira y se comisiona a los jueces 10. del Circuito en lo civil de Cali, y Municipales de Obando y Belalcázar para verificar la ocupación de los bienes situados respectivamente en esos municipios, para lo cual se les librará el exhorto correspondiente con las inserciones a que haya lugar y se les facultará para posesionar y reemplazar al depositario;

**DOCEAVO:** Declárase que

la sociedad concursada queda de hecho separada e inhibida de la administración de sus bienes desde la fecha de la declaratoria de quiebra. (Art. 155 del C. de Comercio.)

**TRECEAVO:** Señálase en calidad de por ahora y sin perjuicio de terceros el día 18 de marzo de este año como fecha hasta la cual deben retrotraerse los efectos de la declaración de quiebra. [Art. 144 del C. de Comercio];

**CATORCEAVO:** Decláranse vencidas todas las deudas pendientes de la sociedad quebrada conforme lo preceptúa el art. 163 del C. de Comercio;

**QUINCEAVO:** Nómbrase testigos actuarios para la diligencia de ocupación e inventario de los bienes ubicados en Pereira a los señores Dn. Jesús María Echeverri y Jenaro Niño Nieto.

Copiese, notifíquese y cúmplase.

El Juez, Gabriel González L.  
El Secretario, Ismael Ossa C.

Para los efectos legales se fija el presente hoy veintidos de setiembre de mil novecientos treinta y uno, por el término de treinta días y se da copia para su publicación.

El Juez 2º del Circuito,

GABRIEL GONZALEZ L.

El Secretario, ISMAEL OSSA C.

NOTA. — Se advierte que por renuncia presentada por el señor José Escobar Lince, del cargo de depositario de los bienes en Pereira, se designó en su reemplazo al Sr. don Jesús Cano quien está posesionado y en ejercicio de sus funciones, y por tanto es con quien deben entenderse los pagos y entregas de bienes.

El Juez, GABRIEL GONZALEZ L.

El Secretario, ISMAEL OSSA C.

**JOSE MARIA Y Luis Angel González Gómez**

Del Colegio de Abogados de Medellín.

Abogados Titulados

Ejercen la profesion en todos sus ramos.

OFICINAS:

Bogotá, Medellín, Pereira Agencia en esta ciudad: por te alta del edificio Gaviria, Carrera 8ª - No 719. — Teléfono 7-7-9.

Por telégrafo:

Gonzalez Gómez

**José Valencia Caballero**

Abogado en ejercicio.

OFICINA: CALLE 18, NUMEROS 491 Y 593

TELEFONO 4-15

Ko Kana



CON LAS CAJETILLAS VACIAS  
DE **Pierrot y Pielroja**  
PUEDE UD. ADQUIRIR TODO LO QUE NECESITE  
EN EL

**Almacén Pierrot**

*Casa Colombiana de Tabaco*

## AVISO DE INTERES

### La Junta de Ferias

avisa al público y muy especialmente a los hacendados ganaderos que ha sido fijado para verificar las ferias mensuales el primer lunes de cada mes y que este día no se variará por ningún motivo.

Así mismo hace saber que ha iniciado la construcción de una

### PLAZA DE FERIAS

de acuerdo con planos técnicamente elaborados con el propósito de organizar una feria semanal para el ganado gordo.

La Junta dará aviso oportuno al público sobre el día en que hayan de verificarse las

### Ferias Semanales

## CAMPO PARA EL AVISO

### DEL SALON "BRUNSWICK"

CESAR Y MARIO ARANGO M.

### LA VIDA SOCIAL

#### Audiencia de antier en el Juzgado Superior por el delito de homicidio

Antier tuvo lugar en los estrados del Juzgado Superior, la audiencia que por el delito de homicidio se siguió contra Pedro P. Jiménez quien dió muerte a Jesús M. Betancurt, en el paraje de Buenavista, jurisdicción del municipio de Filandia, el 5 de noviembre de 1930 en las horas de la tarde.

Fueron jurados en esta causa los señores Jesús Velásquez, Gonzalo Vallejo R., Manuel Gallo, Rafael Gallego y Fidel Jaramillo A., quienes dieron un veredicto condenatorio, respondiendo de la siguiente manera: "Si es responsable pero en riña provocada por el muerto", correspondiéndole así a Jiménez una pena de tres años de reclusión.

Actuó como defensor de oficio el Dr. Francisco Niño Torres, quien hizo todo lo posible por sacar libre a Jiménez. Fue Fiscal el Dr. José Luis Echeverri y presidió la audiencia en su carácter de Juez Superior el Dr. Enrique García H.

#### EN LA CAPITAL

encuentra usted los mejores productos de panadería y biscochería. Se sirven a domicilio. Llame al 7-0-8.

#### "LA PERLA DEL OTUN"

Por generosa atención de culto caballero y distinguido amigo don Ricardo López, administrador de la fábrica de gaseosas Salazar, Restrepo & Cia, domiciliada en esta ciudad, hemos tenido el gusto de conocer sus productos, muy

especialmente el que lleva por nombre "La Perla del Otún", refrescante debidamente preparada, higiénica y satisfactoria.

Agradecemos el envío, recomendamos el producto y deseamos muchos éxitos a la sociedad mencionada.

—PERLA DEL OTUN, en bebidas "Laúnica".

#### Clínica "Carvajal"

Octubre 10.

Hoy no hubo operación ninguna.

#### Dos magistrales Conferencias

De cuantas oraciones se han pronunciado durante este debate político, han de distinguirse seguramente las dos magistrales conferencias pronunciadas ayer desde los balcones de la casa del general Deaza, por los apreciables partidarios y amigos Dr. Carlos de la Cuesta y Dn. Enrique Duque, jefe del debate. Fueron ambas piezas de un exquisito corte literario y de una profunda filosofía política que entusiasma hasta el delirio a los numerosos oyentes que llenaban nuestra hermosa y aristocrática Plaza de Bolívar. Duque y de la Cuesta supieron conmover al auditorio, llevando hasta él la razón poderosísima que nos acompaña en esta hora política y el afán perenne que tenemos de triunfar el domingo próximo, por sobre el adversario tradicional y por sobre el pequeño "inconveniente" que con el nombre de disidencia le ha resultado al liberalismo grandioso de Pereira en estos últimos días. Las conferencias pronunciadas ayer en la Plaza de Bolívar, estuvieron revestidas de exquisita cultura y de una finísima ironía que nos recordaba a los maestros de este insuperable arte, en que fueron maestros France y Quiros, el portugués. El simulacro de los Pijos y de los Quimbayas, con que el Dr. de la Cuesta actualizó nuestra actual situación política y la bellísima evocación a la tierra materna que hizo Enrique Duque, despertaron en el numeroso y selecto auditorio liberal un entusiasmo franco y fervoroso que nos conducirá al triunfo.

Nuestras felicitaciones cordiales a los distinguidos jefes del liberalismo pereirano.

#### Ko Kana

—Proteja su salud y estimule sus energías consumiendo café.

## ESPECTACULOS

### TEATRO CALDAS

Hoy viernes popular a las 8 en punto, por última vez y a petición general se exhibirá lo mejor que ha producido el cine parlante, con la encantadora Bebe Daniels:

#### RIO RITA

Que la noche de su estreno constituyó el éxito más rotundo de la temporada.

Mañana lo más enorme que se ha filmado hasta el presente en parlante: "SIN NOVEDAD EN EL FRENTE."

### Telegramas demorados

Arango Edelmira  
Cruzado  
García Pareza  
Giraldo Carmenza

#### PABLO GUINGUE

y su señora

MATILDE A. DE GUINGUE

se despiden con toda atención de la culta sociedad pereirana, con especialidad de sus amigos y relacionados, lamentando positivamente no haberlo hecho de manera personal por la premura de su viaje y aguardan sus órdenes en Manizales, donde les será muy grato cumplirlos.

Pereira, Octubre 19 de 1931.

## La Gran becerrada del lunes en el Circo Bengala

Un distinguido y desinteresado grupo de liberales ha resuelto organizar para el lunes próximo una magnífica becerrada, la cual deberá verificarse en el Circo Bengala.

Para tal efecto los señores Alfredo Ospina, Francisco Mejía, Puscual García, Pastor Giraldo, Ramón Montes, Carlos Ospina, Víctor Vélez, Luis E. Arango y Cristóbal García, han dotado a la empresa liberal del ganado necesario para tan hermosa fiesta.

Con más amplitud informáramos debidamente a nuestros lectores sobre dicho festival, y por el momento, vayan nuestras más efusivas felicitaciones para los distinguidos liberales que aportaron el importante contingente de los bichos.

#### Ko-Kana

### Renuncia Luis Cano



#### LUIS CANO

Bogotá, 2.  
Diario

Pereira. Luis Cano, el infatigable periodista liberal, recientemente designado para ocupar el puesto de escrutador en el departamento de Bolívar, presentó renuncia irrevocable de su cargo.

Hoy será reemplazado, según lo ha manifestado el Gran Concejo Electoral.

## Vicente Jimenez R.

Casa Fundada en 1910

El mayor importador de pieles y artículos para zapateros y talabarteros en la República.

OFRECE A SU NUMEROSA Y SELECTA CLIENTELA CALIDADES Y PRECIOS EXCEPCIONALES.

### ALMACENES:

Pereira - Armenia - Cali.



LEON DANES

# Cemento LEON DANES

## El mejor del mundo

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Existencias siempre frescas donde OBESO, REYES, NISSEN Y Cía PEREIRA.

DISTRIBUIDORES:

Compañía de Cemento Danés S. A. Cali.

### CONTRASUDOR

El fastidio que causa el mal olor de las axilas y de los pies y contra el querer, hace aparecer a las personas aseadas como si no lo fueran: el perjuicio que esto lleva para la salud y los inconvenientes que representa esto

han hecho que "LA BUENA ESPERANZA" de hoy al consumo este nuevo producto CON TRASUDOR.

Nota: La envoltura que no lleve en alto relieve el sello "LA BUENA ESPERANZA" recházela. Propietario: FELIX A. GARCIA T. - Pereira-Caldas.

### BENJAMIN GOMEZ DUQUE

ABOGADO

Se encarga de negocios civiles, criminales y administrativos.

OFICINA: Calle 20, contigua al Banco Bogotá.  
Telegramas: GOMEZ DUQUE. - Teléfono 7-5-0.

### Relojeria Suiza

## Alberto Gauret

Arreglo y venta de relojes, trabajo concienzoso garantizado.

Lindo surtido de relojes de bolsillo y pulsera para señoras y caballeros a precios bajísimos.

Joyas, collares de última moda importados de París.

Carrera 7a. - Número 364. - Al lado del Banco Agrícola.

Todo liberal que deje de votar por la lista legítima, prácticamente vota por la lista conservadora y de esta manera traiciona su partido y los más caros intereses de Pereira.

### EL VERSO DE HOY -

## Madrigales

En tu billete azul, como desgaire, prendiste un alfiler, con el deseo de que en mi mano tu sutil clavo se clavara quizá. ¡Dulce donaire!

Si herir es tu intención, has acertado: tengo en el alma tu alfiler clavado, el agudo alfiler de tu desvío, que desgarró con sangre el pecho mío.

¡Y en tu epístola dices que me quieres! No lo dudo que es harta costumbre en las mujeres tener el alma puesta en una carta y prendido el amor con alfileres.....

RICARDO LEON

## Correspondencia de Armenia

### Política liberal

CON EL JEFE DE LA POLICIA

Armenia (C) Septiembre 30 de 1931. Diario. - Pereira.

Desde que hasta nuestra ciudad arrojó el señor Bernardo Mejía S., enviado como Jefe de la Policía en el Quindío no quisimos aunque existían motivos suficientes comprobados, empezar una campaña contra éste, sino que aguardamos hasta que su presencia al frente de dicha jefatura nos confirmara en un todo, los rumores que con respecto a su persona corrían. Hoy cuando hace bastante tiempo se encuentra al frente de dicho puesto queremos empezar nuestra campaña contra su actuación.

Lo dicho hoy en "El Diario" una vez más queremos confirmarlo citando como lo hacemos adelante, los nombres de varios de los sujetos traídos desde la metrópoli de donde él es oriundo.

Varias veces desde este mismo diario hemos clamado por que al Cuerpo de Policía del Quindío se lleven elementos que ofrezcan garantías a todos los asociados, pero nuestra voz se ha perdido entre las paredes de los edificios, y sólo se da oídos a las quejas que contra el liberalismo elevan los señores conservadores.

Desde hace días venimos contemplando como son dados de baja ciudadanos correctos, capaces de desempeñar su misión como representantes de

la autoridad, para darle campo a la emigración de "lanudos" traídos exprofeso por el Jefe Mejía, y de no, que son, diga si es cierto que en la policía están colocados sus dos parientes allegados que responden a los nombres de Manuel J. González y Antonio Velásquez, como también los señores Enrique Ospina, José J. Cárdenas y otros que a nuestra memoria se escapan, sacando para poder darles de altas a individuos que conocen perfectamente el cumplimiento de su deber y que son verdaderos representantes de la Justicia; pero este señor en su afán de hacer política conservadora, ya que esa siempre ha sido su opinión, quiere remontarse a otro lugar ya que con elementos extraños que ni siquiera conocen la idiosincrasia de este pueblo altivo y libre, que jamás se plega ante nada ni ante nadie.

Que entienda de una vez por todas este buen señor que si su misión es la de hacer política conservadora, le debe pedir al señor Cote su amo, que lo promueva a otro lugar ya que el Quindío es tierra demasiado estéril para las ideas conservadoras, y menos para dejar que sujetos desconocidos, amparados por el régimen liberal que preside el Dr. Olaya Herrera a querer hacer lo mismo que en los tiempos de las pasadas administraciones, para no darle empleo sino a los que juraban bandera conservadora. Hoy los tiempos han cambiado lo dijo el mismo Ro-

mán Gómez en el Senado de la República, y es necesario que si al Quindío no se le satisface en sus aspiraciones, al menos que los individuos que manden a regir sus destinos, se abstengan de hacer una persecución al liberalismo como la hace el Sr. Mejía S., quien debía quitarse la careta de liberal que tiene aunque nosotros de antemano no lo hemos creído, y se lance a una lucha hidalga contra nuestro partido el cual no le teme a sujetos como él, que cambian de opinión por lograr un destino público. Nosotros sabemos que sus ideas se cotizan al sol caliente, ya que fue alcalde en la Administración pasada en la ciudad natal, y que cuando la concentración surgió quiso enrolar en sus filas. Advertimos al señor Mejía S., que las matriculas en nuestro partido están cerradas, y que no admitimos sino a ciudadanos que tengan el valor civil de decir en cualquier parte donde les toque lo que son, y no ponerse con tapaditos ni bobadas, como él ha querido hacerlo, ya que sus frecuentes visitas al "Diario del Quindío" no nos dicen otra cosa, que su conservatismo olvidado por el destino lo tiene que estar alentando con inyecciones. Por hoy suspendemos hasta que tengamos oportunidad de analizar toda su vida, desde cuando fue alcalde en la ciudad de Aranzazu hasta cuando llegó a la perla del Ruiz a recibir las clases preparatorias para poder desempeñar el puesto que hoy ocupa a descontentamiento del Quindío en general, pero sostenido por cuatro pelagatos que con frecuencia le queman incienso en los altares de la adulación desde la tribuna que representan.

POLITICA LIBERAL

La política liberal empieza a agitarse dentro de un ambiente que presagia definitivamente el triunfo de nuestras ideas. Los conflictos surgidos entre varias agrupaciones de la ciudad han sido felizmente arreglados y dejan creer que nuevamente demostraremos al partido conservador la inmensa mayoría que somos en el país. Solo existe una plancha reconocida, por la Junta y esto es necesario advertirlo ya que hay sujetos que se han dado a la tarea de hacer crear una división en el seno del liberalismo. Nosotros estamos unidos o más que nunca y a nuestro empuje avasallador, caerán los espíritus amoraes que pueblan nuestro cielo, para hacer de nuestra Patria una República próspera y libre.

Servidor,

Corresponsal.

J. G. MEJIA B.

### CAMILO BOTERO, SEÑORA Y FAMILIA

presentan a todos sus amigos y relacionados su atento saludo de despedida y aguardan sus órdenes en Cartago, en donde les será muy grato cumplir.

Pereira, Septiembre 30 de 1931.

3-2

# HIPODROMO MECANICO

∴ Inauguración mañana ∴  
**Todos tenemos suerte**

Pruebe la suya en el espectáculo deportivo denominado "HIPODROMO MECANICO" el juego de mayor emoción y legalidad, el que ha despertado más entusiasmo en los altos círculos sociales, políticos y financieros de la capital de la República, en donde ha funcionado durante el semestre que acaba de terminar.

**Visítelo Usted**

Apuestas mútuas con el mismo reglamento del "YOCKEY CLUB" y nuevas adiciones de la Inspección de juegos y de la Alcaldía de Bogotá, los cuales han encontrado de acuerdo las autoridades de esta ciudad, a cuyo cargo y vigilancia funcionará para la mayor garantía de los intereses del público.

LOCAL: Carrera octava - Calle 15, en donde antes funcionaba el "CAFE ROMA"



## Almacén Sueco

Sucursal de Pereira

CALLE 17. TELEFONO 760.

Materiales para construcción. - Mobiliarios. - Máquinas  
 Herramientas. - Planchas, calentadores y Fogones  
 Eléctricos.

**MUY PRONTO**

# BAVARIA

**TIP. VARIEDADES**

**Telefono Número 2-6-6**

### Lamentable estado de la Higiene Pública en Calarcá

La Dirección de Estadística Municipal lamenta la inercia de la Junta de Higiene en la cabecera. Desde un excusado que se muestra bien cerca al escenario del teatro, así en la concurrencia de las alcantarillas de la casa Cural y la del edificio del Teatro Municipal, hasta los abandonados solares del poblado, exhiben aquella inercia bien propia en quienes se interesan más por la marcha a su saber de cuestiones políticas de partido, que por atajar el progreso de las epidemias.

Que constituyen la Junta el Alcalde, el Personero y un vecino de distinción social, galeno por añadidura. Tanto peor para el pueblo porque, al señor Alcalde quien lo ronda?

La honorable junta de Higiene de mi pueblo delegó sus funciones en un Subsecretario de Higiene, hasta la consulta para aplicar con maña abogadil algún mandato que debiera ser imperativo y dictatorial en presencia de ciudadanos renuentes.

De suerte que la buena interpretación de tales mandatos consignados estos en las disposiciones de la Junta Central de Higiene de Bogotá, no existe aquí, porque si el abogado consultado dice al señor Subsecretario, como lo hizo alguno, señálensele al señor Melitón Martínez multas sucesivas de \$ 10,00 cada una en el mes, y éste paga dos de esas multas en seis meses, no constituye una irrisión el hecho de que Martínez pueda por aplazamiento arrojar aguas inmundas al caño de la calle real? Cómo es que este empresario de pesebrera en los bajos de su casa de habitación, contigua a casas de la misma clase ocupe o se sirva todavía de una pesebrera y con el suministro de \$ 20,00 para el erario público?

Entretanto, cuál ha sido la actitud del señor Alcalde al respecto? Bien que no hay noticia de que estos triunviros nuestros hayan sesionado una sola vez en seis meses. Qué doctrina se sienta así para obligar a nuestros campesinos a construir sanitarios en los campos cuando en el poblado pululan los receptáculos de inmundas mezclas de basura y de agua sucia que van a confundirse con detritus orgánicos alla en un hoyo superficial amparado con indigente cobertura hasta en la casa y solar de gentes acomodadas?

Mal andamos así para ayudar al gobierno nacional en su lucha contra la uncinariasis. Para todo se necesita entre nosotros la presencia de fondos. Y si existen los suficientes para pagar al titulado Inspector de Sanidad, que se mueva este empleado a denunciar ante la Junta (que debe reunirse para oír la denuncia y decidir del apremio) aquellos focos de infección que contribuyen al estadio de pestes de todo género.

Con estos desahogos se pide que sesione la Junta en cada caso que se presente para tratar a los rebeldes. No se requiere para esto ningún desembolso; pero sí precisa que los funcionarios públicos cumplan su deber.

Calarcá, septiembre 29 de 1931  
 EMILIO PATIÑO BERMUDEZ

**Al Teléfono**

**5-7-2**

Debe Hacerse todo reclamo de  
**A S E O**

Es inútil a otra oficina. Recuerde usted el número 5-7-2

-El café estimula las actividades físicas e intelectuales, sin los peligros de otros estimulantes.